

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO DE OCIO JOVEN PRIMAVERA 2018. ORGANIZADO POR LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE.

¿A quién van dirigidas nuestras actividades?

A jóvenes de 12 (1º ESO o nacidos en 2005) a 17 años. Tendrán prioridad los jóvenes empadronados en el municipio de Alpedrete, si bien podrán preinscribirse en lista de espera jóvenes de otros municipios que lo deseen, procediendo a llamarles en el caso de quedar plazas.

¿Cómo apuntarse a nuestras actividades?

Las inscripciones para la campaña de primavera comienzan el martes 3 de abril y continuarán hasta cubrir las plazas.

Para participar en cualquiera de nuestras actividades es necesario personarse en el Centro de Juventud, para rellenar la autorización materna o paterna, figurando el nombre, apellidos, DNI del firmante, fecha y firma original (no vale escaneada, ni fotocopiada).

Todas las actividades son gratuitas y con plazas limitadas, según cada actividad.

El criterio para la adjudicación de las plazas será por el orden de inscripción en firme, una vez entregada y firmada la ficha de autorización. Una vez cerradas las listas no cabe posibilidad de nuevas inscripciones.

Sólo podrá ser adjudicada la plaza a la persona a cuyo nombre se realizó la inscripción, no admitiéndose cambios de solicitante.

Días, lugares y horarios actividades Noche Joven primavera 2018

Los sábados laborables de 19:00 a 22:00 h, en el Centro de Juventud.

Plazos de inscripción

Todas las actividades tendrán como plazo de finalización de inscripción siete días naturales anteriores al día de la celebración de éstas. Salvo que sigan quedando plazas libres. En este caso se mantendrá abierto el periodo de inscripción hasta cubrir las plazas.

¿Qué ocurre si no voy a una actividad en la que estaba inscrito?

Con objeto de dar la oportunidad de participación a las personas que se encuentran en la lista de espera, es obligatorio comunicar la renuncia de la inscripción en la actividad el jueves anterior al sábado en el que se realiza la misma. El incumplimiento de esta norma conlleva que el participante no pueda acceder a la siguiente actividad a la que esté inscrito. Os pedimos responsabilidad al respecto dado que la Concejalía de Juventud realiza una inversión económica y en medios tanto personales como físicos para la realización de las actividades, sin repercutir directamente un coste en los participantes.

¿Dónde se realizan las inscripciones?

Centro de Juventud

C/ Félix Díaz nº 3.
Teléfono: 91 857 13 94 // juventud@alpedrete.es

Horario de inscripciones:

Lunes y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.
Lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES NOCHE JOVEN PRIMAVERA 2018:

Abril:

- Sábado 7 abril. Gymkhana urbana. 19.00 a 22.00 h. Plazas: 30.
- Sábado 14 abril. Casa de los líos. 19.00 a 22.00 h. Plazas: 30.
- Sábado 21 abril. Sierra Town. 19.00 a 22.00 h. Plazas: 60.

Mayo:

- Sábado 5 mayo. Actuación Improvisierra. 19.00 a 22.00 h. Plazas: 30.
- Sábado 12 mayo. Máster Chef. 19.00 a 22.00 h. Plazas: 30.

Junio:

- Sábado 9 junio. Gymkhana de agua. 19.00 a 22.00 h. Plazas: 30.

NORMAS DE CONDUCTA:

Para el buen funcionamiento de la actividad se establecen una serie de normas de funcionamiento:

Derechos de los usuarios

- Ser tratados de forma respetuosa, tanto por parte del resto de usuarios como del equipo educativo del Centro de Juventud.
- Participar en todas las actividades previstas y utilizar las instalaciones y materiales del Centro de Juventud.
- Proponer ideas, proyectos y actividades que vayan en beneficio del colectivo juvenil y de todos los usuarios de la Concejalía de Juventud, como una vía permanente de escucha y desarrollo de los jóvenes dentro del ámbito municipal.
- Formar parte activa de asociaciones, grupos, comisiones o equipos que se puedan crear en torno al Centro de Juventud, dentro de los marcos y condiciones previstos.

Deberes de los usuarios

- Cuidar y hacer uso correcto de las instalaciones y el material del Centro de Juventud.
- Tratar de forma respetuosa a los usuarios y a los responsables del Centro de Juventud.
- Cuidar de sus utensilios personales como móviles, juegos, mochila, ropa, etc. El equipo educativo del Centro de Juventud no se hace responsable de su pérdida, extravío, sustracción o desperfecto.
- Seguir las indicaciones del equipo educativo del Centro de Juventud.

Prohibiciones del Centro de Juventud

- Fumar, ingerir bebidas alcohólicas o consumir sustancias estupefacientes en el Centro de Juventud y sus accesos.
- Ensuciar las instalaciones de forma intencionada y hacer mal uso de los materiales o juegos.
- Portar utensilios como navajas, cuerdas, piedras, palos o cualquier elemento que utilizado contra los demás, pudiera causar lesiones a las personas o daños en las cosas.
- Grabar o tomar fotos de otros menores con sus móviles, durante la realización de las actividades del Centro de Juventud.

Medidas disciplinarias y sanciones

- Los casos de falta grave de disciplina, de respeto o incumplimiento de las normas se pondrán en conocimiento de los familiares, reservándose el Centro de Juventud el derecho a expulsar al participante de la actividad.
- Todos los desperfectos ocasionados por el participante, por una utilización inadecuada de las instalaciones o materiales, serán sufragados por los familiares o tutores legales.